



COMUNICACION N° 5945

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de la Ordenanza N° 10.872 de fecha 11 de julio de 2002, dentro de los diez (10) días de aprobado el presente, informe lo siguiente:

- 1) Quiénes conformaron la Comisión establecida en el Art. 11° de la citada Ordenanza desde su creación y quiénes lo hacen actualmente.
- 2) Cantidad de reuniones que se han realizado desde su creación en el año 2002. Detalle de las mismas.
- 3) Si la Comisión ha elaborado propuestas para modificar la Ordenanza N° 8.082/81 referida al Mercado de Abasto de la Ciudad de Santa Fe. En caso afirmativo cuáles han sido estas modificaciones y comunicaciones que se emitieron al respecto.
- 4) Si la Comisión ha dispuesto la creación de un organismo de control, misiones y funciones del mismo.

Se acompañará la documentación que acredita todo lo informado.

SALA DE SESIONES, 03 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär